



EL C. CARLOS MURGUIA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

C E R T I F I C A:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día dieciséis de junio del año dos mil veinte, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:-----

----- **ACTA No. 23.**----- En razón a la siguiente exposición de motivos:-----
El Secretario Fedatario solicita al Presidente Municipal se haga constar que fue presentado junto a la convocatoria de la presente Sesión de Cabildo, los informes de movimientos presupuestales, en los términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como el listado de los mismos, y su desglose. Atento a ello el Presidente Municipal hizo constar los Avisos a que se refiere el anexo que acompaña el presente.---

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día dieciséis de junio del año dos mil veinte.-----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MURGUIA MEJIA

ANEXO

**INFORME DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2020**

INFORME DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES



SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO 16 DE JUNIO 2020

FOLIO	DEPENDENCIAS	TIPO DE MOVIMIENTO	IMPORTE	CEDULA (S)
AAUI-IMAC-2020-01	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	AMPLIACION AUTOMATICA DE INGRESOS; AMPLIACION	\$517,018.62 M.N.	Se informa a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de los movimientos presupuestales, presentada a través del oficio No. T-1483/2020.
AAUE-IMAC-2020-01 A-442-01-15		AUTOMATICA DE EGRESOS; AMPLIACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS		
A-132-01-13	FIDEICOMISO FONDOS TIJUANA, REMANENTES 2019	AMPLIACION DE EGRESOS	\$15,249,415.05 M.N.	Se informa a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de los movimientos presupuestales, presentada a través del oficio No. T-1523/2020 PP-0514-2020.
A-192-03-17	COMANDANCIA DE POLICIA Y TRANSITO (CPTM)	AMPLIACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS	\$23,799,720.00	Se informa a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de los movimientos presupuestales, presentada a través del oficio No. T-1598/2020 PP-0524-2020.



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

TMPP022

FOLIO **A-132-01-13**

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
FIDEICOMISO FONDOS TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
1.3.2	56

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Inicial	Ampliación	Presupuesto Final
44501	1.3.2.2.1.3 FONDOS TIJUANA REMANENTES 2019 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	0.00	15,249,415.05	15,249,415.05
TOTALES		0.00	15,249,415.05	15,249,415.05

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

ESTA AMPLIACIÓN DERIVA DEL SALDO DE LA CUENTA BANCARIA DEL FIDEICOMISO FONDOS TIJUANA, POR RECURSOS NO APLICADOS EN SU TOTALIDAD, POR UN IMPORTE DE \$15,249,415.05 M.N. LO ANTERIOR SE SOLICITA PARA OTORGAR SUBSIDIOS A PROYECTOS QUE IMPACTEN Y BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

AFECTA METAS :		JUSTIFICACION :
NO	X	No se afectan metas, en virtud de no haber cambio en componente ni en las actividades, solo se integrarán con mayor número de beneficiados.
SI		

SOLICITANTE
LIC. ARTURO PÉREZ BEHR

PARA LA TESORERIA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTACIÓN Y PRESUPUESTO



**H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación Automática de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020
POR ART. 31 DE LOS C.G.P.A.P.M.**

FOLIO	AAUI-IMAC-2020-01
-------	-------------------

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
442	86

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación automática de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Presupuesto Final
4 2 2 3	442121 SUBSIDIO MUNICIPAL Transferencias del sector centralizado	25,697,668.02	517,018.62	26,214,686.64
TOTALES		25,697,668.02	517,018.62	26,214,686.64

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA

SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA AL RUBRO DE TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE IMAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 29 Y 31 DE LOS CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

AFECTA METAS:		JUSTIFICACIÓN:
NO	X	No afecta el cumplimiento de las metas programadas debido a que las partidas en las que se solicita ampliación son necesarias para el buen cumplimiento de las mismas.
SI		

SOLICITANTE

RVA TAPIA ROBLES

PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL
Ampliación Automática de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020
POR ART. 31 DE LOS C.G.P.A.P.M.

FOLIO AAUE-IMAC-2020-01

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
442	86

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación automática de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Presupuesto Final
	442121 SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL			
11301	SUELDOS TABULAR PERSONAL PERMANENTE	8,986,836.63	65,090.83	9,051,927.46
13102	PRIMA DE ANTIGUEDAD	-	434,746.01	434,746.01
13202	PRIMA VACACIONAL	409,519.84	7,158.13	416,677.97
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,470,847.89	10,023.65	1,480,871.54
				0.00
TOTALES		10,867,204.36	517,018.62	11,384,222.98

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA
 SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA, PARA AUMENTAR PARTIDAS DEL GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL C. GONZALEZ SANCHEZ HEBERT AXEL A SUS BENEFICIARIOS CORRESPONDIENTES, DEBIDO A SU DEFUNCIÓN .

AFECTA METAS :		JUSTIFICACION :
NO	X	No afecta el cumplimiento de las metas programadas debido a que las partidas en las que se solicita ampliación son necesarias para el buen cumplimiento de las mismas.
SI		

SOLICITANTE
 IERVA TAPIA ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA
 PARA LA TESORERIA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIJUANA, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal**

FOLIO A-442-01-15

DEPENDENCIA: PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
TESORERÍA MUNICIPAL

CÓDIGO	PROGRAMA
4.4.4	25

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION/ DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Inicial	Ampliación	Presupuesto final
41501	4.4.2.1.1.1 SUBSIDIO MUNICIPAL IMAC TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 25,697,668.02	\$ 517,018.62	\$ 26,214,686.64
TOTALES		\$ 25,697,668.02	\$ 517,018.62	\$ 26,214,686.64

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

SE SOLICITA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A CUENTA DE SUBSIDIO MUNICIPAL, PARA CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DERIVADO A UNA LIQUIDACIÓN POR DEFUNCIÓN A LOS BENEFICIARIOS CORRESPONDIENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

AFECTA METAS		JUSTIFICACION
NO	X	LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL, NO AFECTA METAS, YA QUE SE TIENE CONSIDERADO EN CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA 25
SI		

SOLICITANTE

C. VICTOR MANUEL CERDA ROMERO



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



FOLIO	A-192-03-17
-------	-------------

TMPP022

**H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020**

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
COMANDANCIA DE POLICÍA Y TRANSITO (CPTM)

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
1.9.2	29

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV y artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Presupuesto Final
33302	1.9.2.1.1.1 COMANDANCIA DE POLICÍA Y TRANSITO (CPTM) Servicios de consultoría en tecnologías de la información	0.00	23,799,720.00	23,799,720.00
TOTALES		0.00	23,799,720.00	23,799,720.00

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
PARA PAGO DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL PROCESAMIENTO DE INFRACCIONES VIALES DIGITALES CON MECANISMO DE PAGO ONLINE QUE PERMITA MULTIPLES FORMAS DE PAGO CON LA FINALIDAD DE POTENCIAR LA CAPTACIÓN DE INGRESOS.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACION :
NO	X	LAS METAS NO SE VEN AFECTADAS DEBIDO A QUE SE MIDEN POR MEDIOS DE REPORTE QUE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, SIN SUFRIR MODIFICACIONES EN LOS INDICADORES
SI		

SOLICITANTE

PAUL CÁRDENAS AMAVIZCA

PARA LA TESORERIA MUNICIPAL

**TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**